

DECRETO N° 1202

NEUQUÉN, 07 OCT 2003

VISTO:

La necesidad de contar dentro de la Secretaría General y de Coordinación, con un profesional autorizado para gestionar ante los distintos Juzgados los casos que se presentan en el ámbito de la Administración Comunal; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, se cuenta con los servicios del Dr. GEREZ JOSÉ IGNACIO, D.N.I. N° 25.202.307, abogado matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, quien presta funciones profesionales como Asesor en la citada Secretaría;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal por la cual se otorgue al profesional nombrado, Poder General para Juicios en representación de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR Poder General para Juicios a favor del Dr. GEREZ JOSÉ IGNACIO, L.P. N° 42672, D.N.I. N° 25.202.307, Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Neuquén N° 1316, quien se desempeña como Asesor de la Secretaría General y de Coordinación, designado mediante Decreto N° 401/02.-

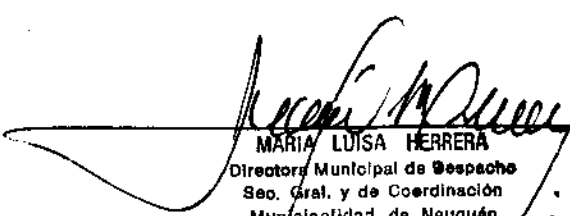
Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los efectos que correspondan.-

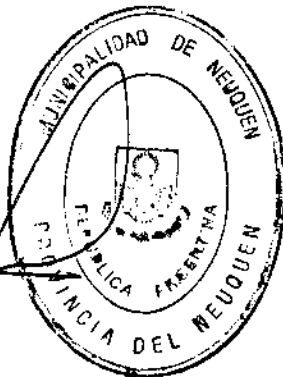
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-
V.T.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1435
Fecha: 17 / 10 / 03